

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14067 MADRID

Edicto

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 593/2017, por auto de fecha 8 de marzo de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil ADVANTAGE TENNIS & PADDEL, S.L., con domicilio en calle Viñagrande de Cubas de la Sagra (Madrid).

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica procede declarar su extinción.

Madrid, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210016995-1